ORDENANZA Nº2882

VISTO:

el Expte. Nº 100-00045/17, por el que el Sr. Fabián Gonzalo NUNIA, ha puesto en conocimiento a esta Municipalidad del proyecto denominado "Complejo de Deportes Motor Morteros"; y

CONSIDERANDO:

I) Que según lo informado por el Sr. Nunia, la pista del proyecto estará ubicada en un predio situado al norte de la circunvalación de esta ciudad.

II) Que es objetivo del mencionado proyecto la construcción de una pista de óvalo destinada al deporte motor (karting, midgets y motos), además de un restaurante, zoom de usos múltiples e instalaciones sanitarias.

III) Que dicho emprendimiento cuenta con el correspondiente estudio de impacto ambiental, realizado por a Lic. Lorena Gieco.

IV) Que es intención del Concejo Deliberante aprobar el proyecto en cuestión teniendo en cuenta el impulso que le dará al deporte motor de nuestra ciudad en la región.

Por todo ello, el **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Art.1º: APRUÉBASE el Proyecto "Complejo de Deportes Motor Morteros" que se llevará a cabo en el sector norte de la circunvalación de esta ciudad de Morteros, gestionado por el Sr. Fabián G. Nunia, mediante Expte. Nº 100-00045/17.

Art.2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESIÓN ORDINARIA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.